

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

ANO X
2.ª EPOCA

Precios de suscripcion

En Castellon.—Un mes, 3 reales.—Tres meses, 8.
Fuera.—Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el
aumento que el timbre reclama.
Redaccion y administracion, Enmedio, 77.

Domingo 12 de Mayo de 1889.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS
DE CADA SEMANA.

Anuncios

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos
de peseta línea.—Remitidos, 4 precios convencionales.
—Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-
mos de peseta línea.—Remitidos, 4 real línea.—De-
funciones y aniversarios, 15 reales uno.

Núm. 130

A LOS VINICULTORES

Tratamiento del mildew, del oidium, de
la antracnosis y de otras criptógramas
POR EL ESQUISTO ALUMINOSO SULFATADO

POLVO CARREPE

Depósito de azufres.—Aparatos para
la aplicacion tanto del azufre como del
polvo Carrère.

DIRECCION

Señora Viuda de D. Felipe Guimerá,
almacen de harinas, San Juan, 4 —
Despacho: Enmedio, 75, Castellon.

GUANOS GARANTIZADOS

Del Perú marca Trenor á 26'50 pese-
tas 100 kilogramos.

Abono químico marca Trenor á 26'50
idem, id.

Abono completo de San Gobain á
26'50 id., id.

Por encargo pueden arreglarse abo-
nos especiales para cada cultivo, garan-
tizando su composicion.

Depósito de Felipe Salvador, paseo
de Ribalta.

LA TELEFONÍA

EN EL ESTADO ACTUAL DE LA CIENCIA

(Continuacion)

XII

Los pararrayos

El descubrimiento del pararrayos,
es el más hermoso título de gloria de
Franklin, quien demostró el primero,
en Filadelfia (1752), que las nubes
tempestuosas productoras del rayo no
son otra cosa que nubes cargadas de
electricidad, y que el rayo que surca
el cielo, es una inmensa chispa eléc-
trica que estalla entre dos nubes ó en-
tre una nube y la tierra.

Cuando una nube tempestuosa se
aproxima á la tierra, desarrolla por
inducción en las partes más próximas
del suelo, electricidad de especie con-
traria á la que posee la nube. En vir-
tud del poder de las puntas, esta elec-
tricidad inducida se dirige con prefe-
rencia sobre los árboles, campanarios,
edificios, y en general, sobre los re-
lieves naturales ó artificiales del ter-
reno; la electricidad adquiere entonces
un *potencial* suficiente para atravesar
la capa de aire que separa la nube del
objeto culminante sobre el cual se pro-
duce la induccion, y estalla la chispa.

Pues bien: el pararrayos es un apa-
rato destinado á proteger los edificios
contra la accion destructora del rayo,
y se reduce á un conductor *no inter-
rumpido*, cuya extensidad superior
lleva una punta vertical bastante ele-
vada para dominar el edificio, y cuya
extremidad inferior está en comunica-
cion metálica con capa subterránea hú-
meda. La electricidad de especie con-

traria es atraída hácia la punta por
donde se desprende lentamente, como
la que abandonan los peines en una
máquina eléctrica, mientras que de la
misma especie por el conductor se di-
rige al suelo donde se pierde, la nube
es al mismo tiempo neutralizada en
parte y el pararrayos así una accion
preventiva, calma la tempestad é im-
pide la caída del rayo.

Sucede á veces que la electricidad
acumulada en la punta es tan abun-
dante que ésta no ofrece ya bastante
salida para su desprendimiento: en
este caso, la electricidad estalla entre
la punta y la nube; la electricidad del
mismo nombre que la de ésta se mar-
cha á través del conductor, pues éste
le ofrece un camino de poca resisten-
cia, y resulta que el edificio está prote-
gido: la accion del pararrayos es en
tal caso *preservativa*.

Pero si al caer el rayo el conductor
se halla interrumpido en uno de sus
puntos, ó si la comunicacion con el
suelo está mal establecida, la electri-
cidad busca un camino menos resis-
tente para irse á la tierra: cuando este
camino es el edificio mismo, atraviesa,
para recorrerlo, los cuerpos mal
conductores que se hallan á su paso,
los rompe y los destruye, provoca in-
cendios y mata á los hombres y ani-
males. Un pararrayos no protege al
edificio sino á condicion de estar bien
construido, siendo origen de perma-
nente peligro cuando se halla mal ins-
talado.

Aplicando estos conocimientos al
objeto de nuestro estudio, resulta:
que hallándose los hilos telefónicos,
lo mismo que los telegráficos, á cierta
elevacion sobre el suelo, poseen ma-
yor potencial en dias de tormenta, por
lo que es frecuente la caída de rayos,
que determinan siempre la ruptura de
las líneas y á veces su destruccion.

Algunos han creido que las redes te-
lefónicas son un peligro para los edifi-
cios, y lejos de eso los resguardan,
estando bien establecidas; porque hallán-
dose los alambres más altos que las ca-
sas y siendo mejores conductores que
sus cimientos, si alguna chispa atmos-
férica estalla, viene á caer sobre ellos,
y la red obra como un inmenso para-
rrayos que envuelve á la poblacion.

Los efectos deplorables son las lí-
neas quien los sufren y no son éstos,
por desgracia, los únicos que suceden,
pues cada vez que una chispa estalla
entre dos nubes, produce en dichos hi-
los una corriente de induccion muy
rápida caracterizada por un potencial
sumamente elevado; entonces pueden
producirse en las estaciones telefónicas
ó telegráficas diversos accidentes: los
imanes se desmantan ó son invertidos
sus polos, los finísimos alambres de

las bobinas se funden, y entre las di-
versas piezas de los aparatos estallan
chispas que pueden destruirlos com-
pletamente y aun poner en grave ries-
go la vida del operador.

Con el fin de preservar á las instala-
ciones de los desastrosos efectos que
originan las corrientes inducidas por
la electricidad atmosférica, se ha in-
ventado un sistema especial de para-
rrayos, que se colocan sobre los hilos
de línea antes de la entrada de éstos
en los aparatos.

Los hay de tres categorias: los pa-
rrayos *de puntas*, los pararrayos *de
hilo preservador*.

Los primeros lo mismo que los pa-
rrayos ordinarios, están basados en
el principio del *poder de las puntas*, á
saber: que la electricidad atmosférica
ó de *tension* se desprende por las pun-
tas, mientras que la electricidad diná-
mica no puede franquear una solucion
de continuidad, por pequeña que sea.
Al efecto, la mayor parte de los apa-
ratos telefónicos, llevan en su exte-
rior dos placas de laton bruñido ó ni-
quelado, separadas por un pequeño
intervalo: dichas placas están erizadas
de puntas del mismo metal, dispues-
tas unas enfrente de otras, y una de
las placas comunica con el hilo de lí-
nea y la otra con la tierra. En Ingla-
terra se hace uso de pararrayos de
puntas en el vacío, que dan muy bue-
nos resultados.

Los pararrayos de la segunda cate-
goria hallanse constituidos por dos
placas metálicas desprovistas de pun-
tas, entre las cuales se interpone una
lámina de papel, mica, etc., y la resis-
tencia de esta lámina ais adora basta
oponerse al paso de las corrientes te-
lefónicas ó telegráficas, pero deja pa-
sar á su través, para enviarlas á la tie-
rra, las descargas de electricidad at-
mosférica.

Entre estos aparatos merece men-
cion especial el ideado por Mr. Van
Rysselberghe; empleado en casi todas
las instalaciones belgas; se compone
de dos discos de cobre separados por
una hoja de papel de forma especial,
que no establece más separacion que
de 5 á 6 centésimas de milímetro; este
aparato es tan sumamente sensible
que se hace conductor para una cor-
riente de 200 elementos Leclanché
y por sus excelentes resultados en la
mayoria de las estaciones centrales de
teléfonos.

En estos pararrayos hay que tener
cuidado de renovar la hoja de papel
cada vez que es quemado por el paso
de una chispa. Con el fin de evitar tal
inconveniente se construyen aparatos
con disco aislador de ebonita, dándo-
les una disposicion conveniente, que

no describimos porque va resultando
ya este artículo algo pesado.

EDUARDO BALLESTER.

(Se continuará)

TODOS MUERTOS

En un manso conocido por Can Camp-
many, término de Santas Creus (Bar-
celona), ocurrieron el sábado una serie
de lamentables desgracias, de las cuales
fueron víctimas los tres únicos indivi-
duos que componian la familia del colono
del citado manso.

Parece ser que éste regresó á su casa
despues de cobrar en Barcelona una res-
petable cantidad en billetes de Banco
que dejó sobre una mesa, saliendo á
evacuar una diligencia.

Una hija suya, de poca edad, sin sa-
ber lo que hacía, se entretuvo en cor-
tar con unas tijeras todos los billetes,
dejándolos convertidos en menudas ti-
ras.

Cuando regresó el desgraciado colono
y vió la obra de destruccion de su hija,
sin pensar en que presentando los men-
dos trozos de los billetes al Banco hubie-
ran sido cambiados, ciego de ira cogió
á la niña y la arrojó contra el suelo, de-
jándola instantáneamente cadáver.

Ante tal desgracia, el desventurado
infanticida corrió presuroso á contarle
el sucedido á su mujer, que estaba en-
ferma en la cama, de la que saltó con el
atardimiento que es natural, ó presa de
desesperacion, y se arrojó por la ventana
al patio, quedando muerta tambien
en el acto.

Ante tamaña é inaudita desgracia, el
desventurado colono cogió una escopeta
y se disparó un tiro debajo la barba,
saltándose la tapa de los sesos.

Una agresion incalificable

Ha leído *El Dia* una carta de un
ilustrado viajero que a bordo del vapor
San Francisco se dirigia en los prime-
ros dias del mes último á Costa-Rica,
haciendo escala en Puerto Rico, pintan-
po con vivísimos colores una grave
escena en altar mar, que pudo muy
bien ser causa de que perecieran todos
los viajeros y tripulantes del vapor
español.

«Hacia las cuatro de la tarde—dice
el viajero—divisamos un vapor por la
banda de babor del nuestro, ó sea por
la izquierda, que se dirigia hacia nos-
otros.

Al acercarse vimos que era inglés y
se llamaba *Baron Belharen*, pero se
acercaba tanto á nosotros, que empe-
zamos á sobresaltarnos, pues parece que
queria pasarnos por la proa; al fin orsó
a babor y se alejó un poco para volver
en seguida y tocar casi con su proa la
banda del *San Francisco*, lo cual de

hecho daría lugar á que éste se fuese á pique en pocos minutos.

Nuestro capitán, que es muy sereno y prudente, sobre el puente con la oficialidad, que echaba chispas al ver un acto tan inexplicable, tuvo la sangre fría bastante para no mandar lo que debía, sosteniendo su derecho.

Vuelve á orsar el inglés y manifiesta de nuevo su propósito de pasarnos por la proa; entonces nuestro capitán, con una prudencia admirable y digna, pálido y desencajado por la cólera que le dominaba, ordenó virar á estribor y dejar libre el paso al buque inglés.»

El mismo viajero añade que fué tal la indignación, á bordo del vapor español, que se lamentaban muchos de no haber tenido cañones y armas para contestar á embestida tan extraña, que por cierto los tripulantes explicaban únicamente suponiendo á los marinos ingleses en un momento de alucinación alcohólica.

COMUNICADOS

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mío y distinguido amigo: Mal si se hace, y mal si no se hace; esto pasa á *El Clamor* con mis amigos.

En el número del jueves dije que *El Clamor* era un periódico *expósito*, y hoy me atrevo á suplicar á la Diputación, que sin pérdida de tiempo piense en crear en el Hospital provincial, una sala de *incurables* para los escribidores de ese papel que ya se encuentran en ese lamentable estado, pues nunca se enmiendan á pesar de las cogidas.

Dicho periódico decía en uno de sus números anteriores: «Se va á vender por el Estado la lonja, el almudín y los almacenes del Ayuntamiento de esta capital, de modo, que nos vamos á quedar sin parque de bomberos, ¿qué hace este Ayuntamiento que está con los brazos cruzados sin iniciativa para nada?»

Eso, sobre poco más ó menos, decía el periódico aludido, cuando el Ayuntamiento aun no había tenido tiempo hábil para tratar de este asunto.

Vino el sábado 4 del que rige, que es el día que celebra sus sesiones el Ayuntamiento, y el que suscribe, presentó una proposición para que se nombrara una comisión compuesta del Alcalde presidente y el Secretario, con el objeto de que se enterara de lo que hubiera referente á la venta por el Estado de la lonja y alhóndiga de esta capital, y en caso de que esto fuera verdad, propusieran los medios para gestionar que estas fincas se exceptuaran de la venta pública.

Esto propuse y esto se acordó por unanimidad, pero van á ver ahora nuestros lectores como desbarra *El Clamor* en su último número, contestando á mi primera proposición:

«Que la primera proposición es bastante extemporánea porque en tiempo oportuno supo la alcaldía los propósitos oficiales para aquellas ventas, oyendo el Alcalde aludido aquel aviso, como quien oye llover.»

Falso, de todo punto falso, es lo que dice *El Clamor*, que presume de periódico serio, propinando á la opinión pública, cuentos del peor gusto.

Ni la alcaldía ha recibido en tiempo oportuno ningún oficio sobre esas ventas, ni hay motivo para ello, ni lo ha habido nunca, porque esas ventas solo han existido en las cabezas sin seso de los amigos de *El Clamor*; por consiguiente queda también por tierra aquello de que el *Alcalde aludido oyó aquel aviso como el que oye llover*. Mis amigos del Ayuntamiento no oyen nunca como quien oye llover cuando se trata de defender los intereses que les están confiados, eso es bueno únicamente para para los hombres de *El Clamor*.

En el mismo día presenté otra proposición para que la misma comisión antes nombrada, se enterase si era verdad la salida de esta capital para la Corte, del expediente terminado en la oficina de Ingenieros para la adquisición del material móvil con destino al ferrocarril del puerto en proyecto en el Grao de esta capital; y si fuera verdad, que esta comisión propusiese los medios para influir en este asunto de tan vital interés para esta capital y su provincia, con el objeto de que sea pronto un hecho la subasta de dicho material.

Eso propuse y eso se acordó por unanimidad, y ahora vean los suscritores de LA PROVINCIA por dónde desbarra *El Clamor* á esta segunda proposición:

«¿De dónde datan las autorizaciones para que se enteren los Alcaldes y Secretarios municipales de los asuntos de mayor interés para los pueblos que representan? ¡Oh las planchas!... ¡Oh las iniciativas!»

Pues bien, periódico *expósito*, los Ayuntamientos pueden nombrar comisiones para que se enteren de todos los asuntos que interesen á los pueblos que representan y pongan ó informen lo que que en su vista estimen procedente, y esto es lo que ha hecho el actual, con su Alcalde presidente y su Secretario.

Véalo el colega y guárdese la *plancha* para otra ocasión más oportuna, que estos objetos de brillo siempre los usan con propiedad los amigos del colega.

Y respecto á mi segunda proposición, les diré que Castellón está cansado de oír en ese periódico quejas diarias de la apatía que se notaba en los asuntos del puerto en proyecto, y hoy que tiene un Ayuntamiento que se interesa en este asunto y que está dispuesto á apurar todos los medios que estén á su alcance para que esta mejora se vea pronto realizada, ¿hoy también censuran? pues entonces ya está visto, para *El Clamor* mal si se hace y mal si no se hace; aquí no hay nada bueno más que aquello que hicieron y hacen los amigos de *El Clamor*, que han sido, son y serán siempre *muy buenos administradores*.

También en aquella sesión presenté otra proposición pidiendo que se gestionara con la compañía de las aguas potables de la Rambla de la Viuda la conducción al Grao de esta capital para el consumo particular de aquel vecindario, y en caso de que ésta no estuviese dispuesta á realizar esta mejora, que se hiciera por el Ayuntamiento.

A esta proposición, que también fué acogida por unanimidad, contesta el colega de los *incurables* con lo siguiente:

«Recordaremos que en los tiempos antiluvianos, no antirevolucionarios, acordó uno de aquellos Ayuntamientos

la conducción de aguas potables al Grao, quedando hechos los estudios y presupuestos seis mil duros á que creemos ascendía la mejora.

Sin embargo, hágase el milagro....»

Para ver si esto era cierto, he mirado muchos antecedentes y lo que he encontrado, es un proyecto de presupuesto del año 1886 en que era presidente de la comisión de Hacienda mi querido amigo don Antonio Forns, en el cual consignó dicho señor la cantidad de 20 000 pesetas para la conducción de aguas potables al Grao de esta capital, pero al tiempo de discutirse por el Ayuntamiento, fué combatida esa cantidad por los amigos de *El Clamor* que la eliminaron, y así consta en acta, y se dejó de hacer entonces esa mejora por culpa única y exclusivamente de los amigos de *El Clamor*. Siempre los mismos, y con los mismos defectos: nada, nada, á los incurables, y que aprendan los habitantes del Grao.

También dicen en ton de censura que se haya quitado un peon especial, un peon modelo, por su asiduo amor al trabajo y cumplimiento de sus deberes, sin considerar los *incurables* que todo lo que tocan con sus manos todo lo envenenan, y esto también lo han envenenado.

El peon no se ha quitado como dicen los *Clamoreros*, se ha trasladado, por una causa muy justificada y muy distinta á lo que *El Clamor* quiere dar á entender.

¿Con que no sabe *El Clamor* por qué se ha trasladado al peon callejero del paseo de Ribalta? Pues es extraño que él no lo sepa cuando todo el mundo lo sabe, y aquí viene de molde aquella frase del hombre de mundo

Todo Madrid lo sabía

Todo Madrid, menos él.

Y voy á contestar al último párrafo de su suelto que dice: «Ya vendrá el tío Paco con la rebaja», y francamente, estoy en un mar de confusiones; pues no sé á qué tío Paco dirigirme, porque por lo menos conozco dos, ¿será el tío Paco de las latas, de las cartitas de marras, etc., etc.? ¿ó será el otro tío Paco del censo electoral, de las marjales del Cuadro cuando la proyectada disecación del pantano y otros desaciertos parecidos? En fin, ruego á *El Clamor* me diga quién es ese tío Paco que ha de venir con la rebaja, para tener el honor de dirigirme á él y no confundirlo con el otro, ó con los otros.

También leo en el mismo periódico un suelto de crónica que dice así:

«Mal que les pese á los Forns y reaccionarios del Ayuntamiento, las escuelas se harán en breve sin faltar recursos. Afortunadamente los concejales aludidos han de quedar suspensos *lo menos* en breve, por haber cometido exacciones ilegales, y los que les sustituirán plantearán lo que se pide, no olvidando que el municipio puede aplicar á este objeto los treinta y tantos mil duros de láminas del ochenta por ciento de sus propios.

Bueno será hacer opinión para lograr sean llamadas al consistorio municipal personas ilustradas.»

Te veo, Paco.

Eso de personas ilustradas, de seguro lo dirá el colega por alguno de los amigos que componen su redacción que son

muy ilustrados en el arte de la *Cacharrería* y otras menudencias, y á esos es á los que creo se dirigirá *El Clamor* para hacer opinión en su favor, y que sean llamados al consistorio municipal.

Todo me parece bien, y también lo de los treinta y tantos mil duros de las láminas del ochenta por ciento de nuestros propios que se han de invertir *cuando llegue esa ocasión* en hacer escuelas públicas.

Pero, Dios mío, ¿si el autor del suelto llegase á ser una de las personas ilustradas para sustituir á nuestros amigos en el municipio, y él llegase á ver reunidos en las arcas municipales esos treinta y tantos mil duros del ochenta por ciento de esos propios, entonces también los emplearía en escuelas?

De usted, señor Director, siempre afectísimo amigo y s. s.

José Sánchez Esteller.

Señor director de LA PROVINCIA.

Muy señor mío; Por segunda vez voy á molestar la atención de usted y del público en general, para contestar á un suelto de crónica publicado en el periódico *El Clamor* correspondiente al jueves último, y que literalmente dice así:

«Nosotros, por más que no olvidamos que hace poco tiempo votó este Ayuntamiento cuatro tenencias de escuelas primarias de ambos sexos, las cuales no fueron abiertas porque el señor Forns, entonces Alcalde presidente accidental, no sentía ese amor al progreso y confianza de esta fiel y constante ciudad, cuanto porque el señor Sánchez Esteller y otros retrógrados pusieron obstáculos desde la Junta de instrucción pública.»

Todo cuanto dice *El Clamor* en este suelto es como siempre acostumbrado, *falso y calumnioso*. La Junta provincial de Instrucción pública no se opuso á la creación de las cuatro ayudantías de escuelas que pensó crear aquel Ayuntamiento; muy al contrario, lo que hizo es dar las gracias á aquella Corporación por su buen deseo de fomentar nuevas escuelas para la instrucción primaria en esta capital. Véase la minuta que consta en el *negociado de instrucción pública provincial*.

Lo que hizo la Junta es oponerse porque era ilegal el nombramiento de maestros de ambos sexos hechos como se pedía por el Ayuntamiento; porque según la ley, deben ser por oposición y nunca como allí se solicitaba.

Dada esta contestación de oficio al Ayuntamiento en aquella fecha, ya no se ha vuelto á hablar más de las ayudantías de escuelas que se pensaban crear; y según se desprende, lo que aquellos ciudadanos deseaban no era crear las escuelas, era crear el personal á su gusto, y como eso no podía ser, de ahí que no se haya creado; pero lo más gracioso de todo, es que ahora le dan la culpa de aquello á mi amigo el Sr. Forns, que según dicen se encontraba de Alcalde accidental, y á la Junta provincial de Instrucción pública compuesta de retrógrados según dicen los clamoreros.

No recuerdo el personal completo que se propuso para la creación de estas ayudantías, pero sí recuerdo que

una de la una sobri... lez Cherm... del célebr... real, tan... si para... sabemos... amigos de... tan cacare...

Y si no... tió aquel... de las cua... ran dado... que lo hub... rian esas... tendria q... Castellón...

Siempre... pre los m... fectos; na... Para te... cir á los... provincial... que me h... compuesta... ese papel... nas sensat... órden, en... seno libera... Catalino A... don Jaime... dado mues... ser más lib... todos los a...

Estos lib... la Junta p... blica no se... de falseda... entienda E... sonas de ó... de la ley, c... más, no... personal... asuntos en... solo si insp... titud y en... ben ser los... de Juntas... nes popular...

Aprenda... mor á escri... ben, y no... inexactitud... haciendo, q... muy mal ef... ban con de... tumbro hac...

Crónica

Oído á

Clamor»:

Se desea... predicador... meses de Fe... por las cal... Santo Tom... ladrillar de... feligreses en... se iba á Ma... ria en su b... si no la tr... Cordellet pe...

Aquellos l... prevenido el... dor no pare... vuelto.

¿Dónde es...

Defeccione... mar posesio... Ayuntamiento...

una de las maestras propuestas era una sobrina de don Francisco Gonzalez Chermá, y la otra era la señora del célebre médico Ramos, de Villarreal, tan amigo de los clamoreros; y si para muestra basta un botón, ya sabemos pues lo que se proponían los amigos de *El Clamor* con la creación tan cacareada de las cuatro ayudantías.

Y si no fuera así, ¿por qué no insistió aquel Ayuntamiento en la creación de las cuatro ayudantías que se hubieran dado por oposición á las personas que lo hubieran merecido, y hoy estarían esas escuelas funcionando, y eso tendría que agradecer el pueblo de Castellón á aquel Ayuntamiento?

Siempre la cuestión personal, siempre los mismos, y con los mismos defectos; nada, nada, á los *incurables*.

Para terminar, me permitiré decir á los clamoreros, que la Junta provincial de Instrucción pública á la que me honro en pertenecer, no está compuesta de retrógrados como dice ese papel está formada de personas sensatas, honradas y liberales de orden, entre las que cuenta en su seno liberales dignísimos como don Catalino Alegre, don Jaime Bellver, don Jaime Pachés y otros que han dado muestras en todas ocasiones de ser más liberales y más sensatos que todos los amigos de *El Clamor*.

Estos liberales que forman parte de la Junta provincial de Instrucción pública no son amigos de chanchullos ni de falsedades de ningún género, ¿me entiende *El Clamor*? son, como personas de orden, exactos cumplidores de la ley, de la que no se separan jamás, no guiándoles ningún móvil personal nunca para informar los asuntos en este ó en otro sentido, y solo si inspirándose siempre en la rectitud y en la justicia, que es como deben ser los hombres que forman parte de Juntas semejantes y de corporaciones populares.

Aprendan los *incurables* de *El Clamor* á escribir verdades *si es que saben*, y no incurran en falsedades é inexactitudes como siempre lo están haciendo, que eso en el público es de muy mal efecto cuando éstas se prueban con documentos como yo acostumbro hacerlo, y basta por hoy.

José Sanchez Esteller

Crónica local y general

Oído á la caja, como dice «El Clamor»:

Se desea saber el paradero de un predicador callejero que hallá por los meses de Febrero y Marzo predicaba por las calles de la Virgen de Lidón, Santo Tomás, Tosquilla, Caperó y ladrillar de Tirado, y les ofreció á sus feligreses en su última predicación, que se iba á Madrid, y á su vuelta les traería en su bolsillo *La felicidad*, y que si no la traía, que le previniesen *El Cordellet pera pencharlo*.

Aquellos honrados labradores tienen prevenido el *Cordellet*, pero el predicador no parece, y nos consta que ha vuelto.

¿Dónde está la Pastora?

Defecciones administrativas. Al tomar posesion nuestros amigos del Ayuntamiento, hará pronto dos años,

encontraron un déficit de 25886 pesetas solo por el concepto de atrasos de muchas del tribunal de penas de campo, redundando ésto en perjuicio de todos los labradores de Castellón.

¿Podrá decirnos *El Clamor* cómo se lo arreglaron sus amigos para dejar de cobrar esas multas y dejar ese déficit que ha resultado en su mayor parte incobrable, perjudicando á la agricultura castellanense?

Conteste si puede *El Clamor*, y si tiene alguna duda, pregúnteselo á *Blasquet*, que fué el que lo dejó, habiendo estado cuatro años desempeñando ese tribunal dicho señor.

Ha llegado á la Carraca el cañonero «Salamadra», procedente de Gibraltar, conduciendo á bordo al señor Garcia Gutierrez, con la bobina que sufrió desperfectos y otros aparatos.

Dicho señor hizo la travesía de Londres á Gibraltar en el vapor inglés «Huelva».

Nada se dice en concreto sobre el día en que practicarán las pruebas oficiales.

La acreditada revista «La Higiene para todos» da á sus lectores los siguientes consejos para la quincena:

1.ª Conviene no precipitarse en la mudanza de ropas de abrigo y no aligerarse definitivamente de ellas, tanto de las internas como de las de uso externo, hasta que se haya fijado la temperatura y reine un estado meteorológico constante.

2.ª En esta época del año, á poco que se eleve la temperatura, suelen ser frecuentes las irritaciones intestinales y en general los afectos de carácter irritativo. Así pues, importa mucho ser moderado en las comidas y tambien en el beber. El uso de las legumbres tiernas y de las frutas, sobre todo de las sabrosísimas y muy sanas fresas, está indicado. En cuanto á bebidas deben emplearse: las estimulantes, poco; las alcohólicas menos aun; en cambio, las Hamadas atemperantes, grosellas, limon y naranja serán muy útiles, sobre todo para los individuos muy irritables y para los muy sanguíneos ó pletóricos.

3.ª Tómense baños para aseo del cuerpo y tambien como moderadores de la excitacion nerviosa. Las personas robustas pueden emplear las duchas.

Esta tarde se lidiarán y estoquearán en esta plaza de toros, cuatro bravos novillos de una acreditada ganadería de la provincia de Soria, la cuadrilla de niños valencianos, dirigida por el inteligente matador de toros Julio Aparici «Fabriolo».

Hé aquí los nombres de los diestros: Espadas: Salvador Aparici, «Paquirro».—Domingo Vila, «Saleri».

Picadores: Juaquin Beut, «Peinado».—Antonio Pizcueta, «Foguerer».

Banderilleros: Manuel Gimeno, «Royo».—José Aleixandre, «Morenito».—Benjamin Ribes, «Torerin».—Antonio Serés «Mateito».—Julio Romero, «Morenito».

—Un puntillero.

En los intermedios tocarán dos músicas, la del regimiento de Olumba y «La Lira» de esta capital.

Se queja «El Diario de Tortosa», de que hace mucho tiempo no recibe LA PROVINCIA, y dice que no sospecha qué agravio nos habrá hecho para que le retiremos el cambio, siendo así que ellos nos envían todos los días el periódico.

Lo mismo digo, hidalgo; nosotros depositamos todos los días el periódico en el correo, y nos pasamos semanas enteras sin tener el gusto de leer el apreciable *Diario*, habiendo recibido dos números en la actual semana, y conste que lo que nos sucede con el colega de Tortosa nos pasa con todos; *El Resumen* y *El Imparcial*, sufren para nosotros eclipses totales durante semanas enteras, llegando el escándalo hasta el punto de haber días que nada más recibimos del cambio dos periódicos.

¿Si esto nos sucede á nosotros que tenemos la sartén del mango, esto es que podemos protestar públicamente ante tal escándalo, qué les sucederá á tantos infelices que no pueden hacerlo?

Y por hoy no decimos nada de las mil quejas que de los pueblos recibimos cotidianamente.

¡Oh el servicio postal! ¡Oh la administración de correos!

El miércoles por la noche fué asesinado en una alquería del camino de Encorts de la vega de Valencia, Antonio Gimeno, de 19 años de edad, el cual vivía solo en su vivienda.

Al ser reconocido el cadáver se le han encontrado 68 heridas, causadas con una reja de arado, la mayoría de ellas mortales.

Se supone que el móvil de este crimen ha sido el robo, pues se han encontrado en desorden los muebles de la alquería.

Han sido detenidos como presuntos autores del delito Cristóbal Bernal y su esposa, los cuales se encuentran incomunicados, habiéndose encontrado en la camisa de aquél, grandes manchas de sangre.

Nada menos que trescientos cincuenta presidiarios de los que cumplen condena en San Miguel de los Reyes, han solicitado pasar á la colonia penitenciaria que va á crear el gobierno en la isla de Mindanao Ayer debieron comenzar los médicos del penal el reconocimiento físico de los peticionarios, para ver si reúnen las condiciones exigidas.

Mientras en el penal de San Miguel de los Reyes es tan crecido el número de los que pretenden ir á Filipinas, en el de San Agustín de la misma ciudad solo lo han solicitado ocho reclusos.

En esta época del año los propietarios, comerciantes é industriales, haciendo uso del derecho que les concede la ley de 12 de Mayo de 1888, solicitan domiciliar, en el punto de su residencia, el pago de las cuotas de la contribucion territorial é industrial que satisfacen en distintos pueblos ó provincias. Con este motivo, las delegaciones de Hacienda publican en los *Boletines Oficiales* las disposiciones legales y reglamentarias relativas, ya á la domiciliacion, ya á la anticipacion de cuotas, para conocimiento de los contribuyentes.

La domiciliacion tiene que solicitarse todos los años, antes del día 30 de Junio en papel del sello 12.º, dirigiendo las solicitudes al administrador de contribuciones.

La anticipacion debe solicitarse en la misma forma, pero cada trimestre, en la segunda quincena de los meses de Junio, Setiembre, Diciembre y Marzo.

Los que hayan pedido la domiciliacion en el año anterior tienen que reproducir la solicitud en el presente antes del 30 de Junio, expresando ó consignando todos los detalles del pueblo donde pagan la contribucion, ya territorial ó industrial, el nombre que figure en los recibos, etc.

Habiendo sido sancionada por S. M. la ley reformando la de 1.º de Agosto de

1887, en breve se publicará en la *Gaceta* Por ella se concede un plazo de seis meses á los ayuntamientos para solicitar el pago de una vez y á metálico de los descubiertos anteriores al año económico de 1885 86, con las siguientes bonificaciones: 50 por 100 de condonacion á los débitos hasta 1874-75, y 25 por 100 para los posteriores hasta 1884-85.

Las corporaciones populares que no se acojan á ese beneficio satisfarán en diez años el importe íntegro de los descubiertos vencidos y no salisfechos hasta fin de 1884 85.

El miércoles por la madrugada se verificó en la parroquia de Santa María, el enlace de don Francisco P. Moragrega con la señorita doña Luisa Moreno.

Le deseamos una luna de miel interminable.

Pasado mañana se verificará en la Audiencia, la segunda vista por el nuevo procedimiento del Jurado, en la causa incoada contra Joaquin Diago Lizons, por el delito de homicidio.

Representará al ministerio público, el teniente fiscal don Luis Lopez Bo, defendiendo al reo el joven letrado don Fernando Gasset.

Hace pocos días robaron de la tienda de loza de don Emilio Sanchiz, una jofaina de china, y cuatro docenas de hueveros finos, y pocas noches despues un peso-báscula con las pesas, del comercio de don Vicente Segura.

El inspector de vigilancia no ha cesado en sus pesquisas, hasta que por fin ha encontrado los objetos robados, entregando el *rata* á los tribunales, que es una niña de catorce años, llamada Carmen Ballester y Serra.

¡Vaya una procacidad!

La Guardia civil de Zucaina prestó el día 5 un importante servicio deteniendo á Miguel Mas Linares, Joaquin y José Benages Ferrer, como expendedores de moneda falsa.

El juzgado entiende en el asunto.

El martes hubo en Benloch una riña entre dos jóvenes de 19 y 20 años de edad, llamados Manuel Nebot y Manuel Sales, resultando el primero gravemente herido en el costado izquierdo.

La Guardia civil ha cogido al agresor, quien convicto y confeso ha sido entregado á los tribunales.

Don Luis S. Quer ha tenido la atencion de remitirnos un ejemplar de una bien redactada Memoria, leída en la Cámara de Comercio de Vinaroz.

Agradecemos el envío.

Han sido informadas favorablemente por la Comision provincial, las cuentas municipales de Catí y Artana, correspondientes al año 1886 á 87 y las de Villanueva de la Reina, La Llosa, Chilches y Zucaina, correspondientes á 1887 á 88.

Igualmente ha aprobado la Comision las cuentas de las cárceles de Castellón y San Mateo; y conceder á la viuda de Juan Safont, dos meses de supervivencia.

Tambien ha acordado se verifique la subasta para la adquisicion de huevos de gallina y leche de vaca, con destino al Hospital y enviar comisionados de apremio á varios pueblos morosos.

Víctima de rápida y aguda enfermedad, bajó al sepulcro el miércoles en Benicasim, á la avanzada edad de setenta y tres años, nuestro particular amigo don Juan Bautista Esparducer, Sub-inspector de los ferro-carriles de A. V. y T.

Enviamos á la familia del finado, nuestro más sentido pésame.

CASTELLÓN

Imprenta y librería de José Armengot, Enmedio, 77.

